

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, al pueblo de Chiapas. Por el bien de todos “Primero los pobres”, esta frase debiera ser la esencia de la actividad política porque es sinónimo de humanismo y una forma distinta de entender la importancia del poder, cuyo ejercicio, solo es puro y virtuoso cuando se pone al servicio de los demás. El 27 de noviembre de 2022, el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer la esencia de la cuarta transformación como una etapa histórica crucial de México, indicó, que el humanismo mexicano implica una síntesis del humanismo como corriente filosófica universal con los valores morales y éticos de los procesos revolucionarios de nuestro país. En este mismo sentido, nuestro Gobernador del Estado de Chiapas, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, ha centrado como política transversal de su Gobierno el “Humanismo que transforma”, que busca consolidar un Chiapas más solidario, pacífico y más humano. En este contexto, el presente dictamen propone primeramente el cambio de nombre de la norma a Ley de Desarrollo Social y del Humanismo, incorporando el humanismo como principio rector, priorizando la dignidad, la equidad y el respeto a la diversidad cultural; un concepto claro de esta iniciativa, es la creación de las asambleas del pueblo que permitirá a la ciudadanía organizada gestionar programas de salud, nutrición, infraestructura y seguridad alimentaria, promoviendo la participación directa en la toma de decisiones. La propuesta, también garantiza la inclusión del pueblos indígenas y afroamericanos como beneficiarios prioritarios, además, fortalece a la Secretaría del Humanismo como coordinadora de políticas sociales, con atribuciones ampliadas para ejecutar obras de infraestructura básica y administrar un padrón único de beneficiarios, se crea un Sistema Estatal de Coordinación y una Comisión Interinstitucional para integrar sectores público, social y privado, en el combate a la pobreza multidimensional y la promoción del desarrollo humano inclusivo; con ello, se pretende armonizar la ley a la realidad que estamos viviendo hoy en día en nuestro Estado, para

cumplir con el eje tres: Chiapas con Humanismo del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030, que tiene entre sus principales valores la dignidad, la justicia social y la solidaridad, como prioridad para este gobierno. Con una normativa acorde a las políticas públicas, se busca mejorar el acceso a los servicios básicos que permitan a las personas desarrollarse en un ambiente de justicia social y de trabajo digno; la modificación a esta Ley de Desarrollo Social, es crucial para establecer un marco legal que impulse el progreso social y mejore la calidad de vida de la gente. Esta ley, sienta las bases para una política de estado que garantiza el acceso a servicios públicos, oportunidades laborales y participación en proyectos que impacten directamente en las familias. El impacto del humanismo no se limita a un ámbito académico, su influencia se extiende a la vida cotidiana y al funcionamiento de la sociedad en general; para mejorar la calidad de vida de los chiapanecos, es responsabilidad de los 3 poderes del Estado y para cumplir con este deber cada quien debemos hacer lo que nos corresponde, dicho lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, pido su voto a favor de esta iniciativa para consolidar el segundo piso de la transformación en Chiapas; es cuanto.